



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00329828- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera de Doctorado en Psicología presentado por el Lic. Pablo Lemos, DNI: 42160611, con el proyecto denominado: "Estructura sintomática del TDAH en población adulta: un abordaje transdiagnóstico desde los análisis de redes empíricas y perfiles latentes".

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Pablo Lemos, DNI: 42160611, con el proyecto denominado: "Estructura sintomática del TDAH en población adulta: un abordaje transdiagnóstico desde los análisis de redes empíricas y perfiles latentes", en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Luis Furlan como director del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.